



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete** horas con treinta minutos del día doce de julio de dos mil veintiuno se notifica a las partes lo siguiente:

NÚMER O CONSEC UTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1092/2021/II/O Y ACUMULADOS	SECRETARIA DE EDUCACIÒN	SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO	UNICO. Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con clave del expediente IVAI-REV/1092/2021//II/O, los restantes medios de impugnación
2	EXPEDIENTE IVAI- REV/1092/2021/II/O Y ACUMULADOS	SECRETARIA DE EDUCACIÒN	SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. Admisión. Agréguese la documentación de cuenta para que surta sus efectos legales conducentes se admite el medio de impugnación presentado CUARTO. Puesta a disposición de las partes Se pone a disposición tanto del recurrente como del sujeto obligado el expediente y anexos relativos al presente medio de impugnación para que en un término de siete días hábiles, manifiesten lo que a su derecho convenga
3	EXPEDIENTE IVAI- REV/6101/2019/III	COMISIÒN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO	TERCERO. Digitalización. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este Instituto, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto
4	EXPEDIENTE IVAI- REV/11311/2019/II Y ACUMULADO	SECRETARIA DE EDUCACIÒN	CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO	TERCERO. Cierre de instrucción. Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción
5	EXPEDIENTE IVAI- REV/2509/2019/II	SECRETARIA DE EDUCACIÒN	CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO	TERCERO. Cierre de instrucción. Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara

91000

cerrada la instrucción.



6	EXPEDIENTE IVAI- REV/1732/2019/II Y ACUMULADOS	COMISIÒN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO	SEGUNDO:-Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en su derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes.
7	EXPEDIENTE IVAI- REV/1934/2019/III Y ACUMULADOS	COMISIÒN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO	SEGUNDO:-Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en su derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA PEREZ MESTIZO

ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Francisco Javier Clavijero Esq. Guadalupe Victoria, Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000 (228) 8420270 contacto@verivai.org.mx www.ivai.org.mx